

Xalapa, Ver., 17 de diciembre de 2019

Comunicado: 1039

Realiza diputada el Encuentro por la Igualdad y la No Discriminación, en Poza Rica

- La legisladora Mónica Robles Barajas encabeza los trabajos del Foro que busca crear un Código Civil más incluyente.

Con el fin de dar a conocer la reforma al Código Civil para el Estado de Veracruz, el Congreso del Estado y la diputada Mónica Robles Barajas, organizaron el Encuentro por la igualdad y la no discriminación. Hacia un Código Civil más incluyente, en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo.

Se trata del primero de varios encuentros informativos de carácter regional con la sociedad civil; colectivos, redes y asociaciones civiles de mujeres y de grupos de diversidad sexual en el estado, así como a especialistas, juristas, barras de abogados y abogadas, estudiantes de leyes, docentes y público interesado, para dar seguimiento y cumplimiento de las temáticas prioritarias de la Agenda Legislativa en materia de Derechos Humanos.

La también presidenta de la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, diputada Mónica Robles Barajas, sostuvo que la intención de la realización de este foro es construir un espacio ciudadano para extender conocimiento sobre esta Iniciativa que propone garantizar los Derechos Humanos, la Igualdad y la No discriminación en el Código Civil estatal que, lo convertirá en un marco jurídico más igualitario, justo, actualizado y útil a la sociedad veracruzana, que reclama respeto irrestricto a los Derechos Humanos de todas las personas, sin ninguna distinción, ni condición.

Durante la presentación de la Reforma Integral al Código Civil, en el que estuvieron presentes las y los diputados Elizabeth Cervantes de la Cruz, Adriana Paola Linares Capitanachi, Eric Domínguez Vázquez, Wenceslao González Martínez, León David Jiménez Reyes y la magistrada en retiro, Irma Dinorah Guevara Trujillo, Robles Barajas reveló que, la iniciativa para reformar, derogar y adicionar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, fue producto de diversas reuniones con organismos de la sociedad civil, la Oficina de ONU Mujeres de Naciones Unidas y grupos de abogadas expertas en género y derechos humanos, por lo que, este encuentro “es una extraordinaria oportunidad de coincidir, en la garantía y respeto que reclama nuestra sociedad, desde nuevas legislaciones que se fortalecen más, con la participación ciudadana”.

En el contenido de las reformas al articulado destacan que se otorgará a las personas, a todas y todos los integrantes de la familia, la protección más amplia; la opción de cambiar

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

el orden de apellidos en el registro de hijas e hijos; y la redefinición del concepto de matrimonio, que ya ha sido aprobado en 18 estados de la República; eliminar los preceptos discriminatorio para las mujeres; reconocer el trabajo que se realiza en el hogar, como una aportación económica al patrimonio familia.

También, estas reformas proponen otorgar el reconocimiento de la relación de concubinato, en la que se encuentran miles de parejas, otorgando ciertos derechos similares a la figura del matrimonio, cuando la convivencia sea constante y permanente, por un periodo de dos años.

Asimismo, contemplan incorporar el llamado Divorcio Incausado que significa que, podrá solicitarse el divorcio por uno o ambos cónyuges, sin que sea necesario señalar alguna causa por la cual se solicita. Esta nueva figura jurídica garantiza la responsabilidad de padre y madre frente a las hijas e hijos, sus derechos a alimentos, convivencia, educación y otras necesidades y se asegura la Pensión Alimenticia y Compensatoria para aquél o aquella cónyuge que se haya dedicado a las labores del cuidado de la familia.

Promueven diversas modificaciones al artículo 254 Bis en materia de violencia de género y de violencia familiar, protección a las víctimas y reparación del daño causado. Así como en el artículo 255 se garantiza el interés superior de la infancia, al establecer que se presumen hijas e hijos de los cónyuges, las y los nacidos a partir de la celebración del matrimonio o dentro del concubinato.

Asistieron también Lilia Christfield Lugo en representación de la diputada Érika Ayala, así como Martha Mendoza Parissi, Mónica Mendoza Madrigal y la Sindica de Poza Rica, María del Carmen Carvallo Vicencio.

#-#-#-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer